

La Almudaina

PLANO DE LA BAÑERA — AVISOS Y NOTICIAS

Jueves 16 de Mayo

PRECIOS DE ANUNCIOS

España...
Extranjero (Halla Puntal)...
Móviles...
El...
El...

PALMA

Joven detenida.—Ayer por la mañana, a la llegada del tren correo, fué detenida por la policía una joven vecina de La Puebla que se había fugado del hogar paterno.

Fué entregada á la Junta de señoras de la Trata de Blancas que la devolvió á sus padres.

Asistido.—Ayer por la mañana tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro un individuo que trabajando en unas obras se dió un golpe en la pierna derecha.

Terminada la cura fué trasladado en una camilla á su domicilio.

La venta del petróleo.—El Alcalde de Palma nos remite para su inserción las siguientes líneas:

«El Alcalde sabe que el petróleo se vende en ciertas tiendas á mayor precio que el que corresponde y todo lo que sea á más de 170 pesetas es un abuso, pues nos consta que don Manuel Salas no ha vendido á mayor precio que el de 37 pesetas la caja».

Fiesta en un Colegio.—La Directora del Colegio de Nuestra Señora de la Esperanza (calle de San Jaime, número 38) nos ha invitado á la fiesta literario-musical que se celebrará los días 15, 17 y 19 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Habrà bandeja, y el producto de lo recaudado se destinará al asilo de La Sagrada Familia, de niñas, del Temple.

Nueva Razón Social.—Por fallecimiento de don Ricardo Estrada queda extinguida la razón social R. Estrada S. en C., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la nueva sociedad, fábrica de platería, bolsillos y limosneros de oro y plata, que girará bajo el nombre de P. Escoubert S. en C., domiciliada en la calle de la Marina, número 9.

Embarque de subsistencias.—Anoche el vapor rápido embarcó para Barcelona seis jaulas de conejos, cincuenta y cinco cajas de pescado y siete atunes.

Por estupro.—Por el jefe de policía señor Blanco, fué denunciado ayer al Juzgado un individuo presunto autor del delito de estupro.

A Capuchinos.—Por la guardia municipal fué ayer conducido á Capuchinos un individuo que debido á su estado de enagenación mental amenazaba á su familia.

Necesidad de saneamiento.—Se nos suplica que llamemos la atención de la autoridad respectiva acerca del pestilente olor que exhalan las algas marinas depositadas en la cuilasa de Port-Pi, siendo un peligro para la salud pública.

Aviso á los Tercerios de la Iglesia de P. P. Capuchinos.—Hoy jueves, á las siete y media de la tarde, después de la función del mes de María el M. R. P. Visitador terminará la visita canónica de la V. O. T. y se proclamarán las nuevas Juntas de la misma. Procuren todos los Tercerios y Tercerías asistir á la función á la hora indicada.

El precio de los periódicos.—En un periódico de la península llegado ayer lemos las siguientes líneas:

«Esta tarde se ha reunido en el Congreso la subcomisión de presupuestos que entiende en el proyecto de anticipo por el precio del papel.»

Según manifestó después el señor Moya, se modificará el proyecto en el sentido de que los periódicos de cuatro páginas puedan seguir vendiéndose al precio de cinco céntimos y para los que tengan seis ó más páginas, regirá el precio de diez céntimos. La opinión particular del señor Moya, es que lo mejor sería que el Estado no impusiera precio alguno.

Anoche, desde la plaza de Cort al Borne, por la calle de San Nicolás, se extravió un bota de marías, de niña.

Se gratificará el hallazgo, San Juan 4º principal.

Conferencia de D. Luís Alemany

Con la conferencia que dió anoche en el salón de actos de nuestra Casa Consistorial el joven é inteligente Presidente de la Diputación don Luís Alemany, quedó cerrado el curso de conferencias organizado por la Escuela Normal de Maestras, que tan merecido y notorio éxito ha obtenido.

El prestigio del prohombre liberal, así como el tema de la conferencia, «Vulgarización del concepto de autonomía», llevaron á la Casa de la Villa una mayor concurrencia.

En la presidencia acompañaron al señor Alemany las Profesoras de la Normal y el Alcalde señor Martínez. Empezó diciendo el Presidente que

cobijado por el Ayuntamiento y por iniciativa de las Profesoras de la Normal, en que hay juventud, belleza y entusiasmo nació este ciclo de conferencias en que lo más florido de la intelectualidad mallorquina ha esparcido sus concepciones del intelecto desoñada de una fecunda labor.

Solo un monosilabo arrancado casi por descuido, continuó, pudo unir mi nombre al de las personas que antes ocuparon este sitio.

Entrando en el desarrollo de la conferencia hizo algunas consideraciones sobre el concepto de libertad, así individual como corporativamente, sacando la consecuencia de que es falsa la libertad del individuo y mucho más lo es la libertad del mismo cuando se reune formando colectividad.

Tal es el resultado de comparar nuestro deseo natural y lógico de libertad con las lecciones de la realidad.

Si nos limitamos á estudiar lo que acontece en España, claramente deduciremos que no existe tal libertad, aunque sí puede decirse que ardentemente la deseamos.

Tampoco los organismos políticos y administrativos tienen libertad, dándose el caso de que es el individuo que tiene más libertad que la colectividad y cuando llega á ocupar un cargo pierde mucha de la que individualmente ostentaba.

Los pueblos al tener conciencia de sí mismos quieren poner en consonancia la realidad de las leyes con las ansias de la libertad individual, y de aquí nace el concepto de autonomía; que es verdaderamente la mejor fórmula de convivencia entre pueblos dignos.

De la misma manera que el individuo aspira á disfrutar el máximo de libertad aspiran á ello también las colectividades y todos los organismos y de aquí nace el amor á lo nuestro, á nuestra familia, nuestra patria, nuestra raza, nuestra lengua, conceptos y cosas todas que están garantizadas por el mismo amor que por ellas sentimos (¡Cuy bien!).

Esta cuestión solo pudo nacer como fruto de la civilización y el triunfo de esta idea en el mundo se acerca por momentos y de este triunfo ha de salir una nueva organización de la humanidad.

Buena prueba de ello son las frases de grandes pensadores que dicen: Lucharemos hasta el fin por la libertad del mundo y por los derechos de las nacionalidades.

Uno y otro concepto no son sino ampliación del de autonomía, del gobierno de un individuo ó colectividad por sí mismo.

Las grandes unidades organizadas en Estados se basan en la fuerza y en la renuncia de los individuos todos á favor del Estado; en cambio la autonomía está fundada en los departamentos naturales.

Ejemplos de aquellos grandes Estados unitarios los encontramos, con preferencia, en la edad antigua y han sido estudiados por el inmortal autor de Las nacionalidades don Francisco Pi y Margall.

Tales fueron Persia, Grecia, Roma, cada una de las cuales cayó al tropezar con un pequeño Estado organizado y cayeron, como caen todas las agrupaciones de esta índole, hundidos bajo el peso de su propia absorción.

En los Estados pequeños y constituidos sin violencia es donde mejor garantizados están los derechos individuales y así vemos los ejemplos de Bélgica, Dinamarca y Suecia, y muy especialmente Suiza; en cambio sucede lo contrario en los grandes Estados como se observa en Rusia, Austria y Turquía.

La conservación de la unidad de una gran nación lleva consigo la antorocra y la obtención de tal unidad y conservación lleva consigo guerras innumerables, como ha sucedido con Alemania é Italia.

La unidad de Italia se logró gracias al talento de Cavour y costó mucha sangre y fué necesaria la intervención de Garibaldi; la de Alemania gracias á la labor de Bismark y fueron necesarias las guerras con Austria y después la guerra de 1870 que terminó con la anexión de Alsacia y Lorena y aun puede decirse que hoy lo que se debate es la cuestión de la unidad y la autonomía.

Se necesita pues un esfuerzo titánico para lograr la contextura, falsa al fin, de la unidad, matando ella la libertad del individuo.

Pasando á estudiar lo que en este particular ha sucedido en España recordo que en la Edad Media se fueron formando reinos y señorios con personalidad propia y siguiendo el curso de la historia llegamos al punto en que se consiguió realizar la tan decantada y cacareada unidad nacional.

Antes de realizarse ésta los pueblos

que habitaban España tenían vida propia y pujante. Diganlo sino los ayuntamientos que había en tiempo de los romanos, el Código que se publicó en tiempo de la dominación goda, la actuación de los municipios en los siglos XI y XII.

Finalmente en los siglos XV y XVI se consiguió la unidad nacional de España para conseguir la cual fueron necesarias guerras sin cuento, para conservar la cual fué necesaria la implantación del Tribunal de la Inquisición, la expulsión de los moriscos y judíos, con lo cual se despojó España, matando además los fueros de las distintas regiones en holocausto de la unidad.

Esta obra de los Reyes Católicos, que fué la muerte de la libertad, continúa aun hoy en cierto modo.

Contra esa unidad y en defensa de la libertad se levantaron los comuneros en Castilla, los agermanados en Valencia y Mallorca y los catalanes al defender sus fueros; al ser vencidos estos intentos se cegó la fuente de la libertad y quedó también cegada la esperanza en la resurrección nacional.

En aquella época los Reyes se refugiaban en los monasterios mientras el pueblo estaba aherrojado bajo el poder de una pretendida libertad.

Recordó las palabras del comunero Padilla al ser hecho prisionero herido de una cuchillada. Aquella sangre de Padilla, al igual que la de los agermanados y de los catalanes, regó el suelo español sin que haya aun fructificado.

¿No hubiera sido mejor continuar en la forma anterior á la unidad nacional? No cabe duda que sí.

El señor Alemany, recordando las doctrinas de Macías Picavea, dijo que la división de España no debía ser la actual división superficial en provincias, sino la división natural en siete regiones delimitadas geográficamente: la meseta septentrional del Duero, la meseta meridional del Tajo, la vertiente del Ebro, la región andaluza, la galaica, la cantábrica y la ribera mediterránea.

Cada una de estas regiones tiene habla diferente: en la primera se habla el castellano neto, en la segunda algo ceceo, en la tercera el castellano con modalidad aragonesa, en la cuarta el andaluz, la quinta tiene sabor lusitano, en la sexta el vasco y en la última se habla el catalán y sus variedades dialectales.

La misma diferenciación lingüística observada la encontramos en cuestiones de costumbres, trajes, canciones y hasta en las unidades de medida.

Por todo ello necesitamos dividir de nuevo España en regiones naturales, desapareciendo la caprichosa división en las provincias actuales.

Esta última división es como si quisiéramos que para la autopsia se dividiera el cuerpo en porciones iguales estimando que igual pesa el cerebro que el corazón ó el estómago; ya que las provincias se han demarcado con arreglo á facilidades burocráticas y la Naturaleza al distribuir el suelo en comarcas no tuvo en cuenta las conveniencias oficiosas ni burócratas.

Es indispensable, pues, una división basándose en las características del suelo, de la raza y del lenguaje.

Si España está dividida de este modo, podremos entonces contribuir al renacimiento de la patria y á la regeneración que el pueblo entero reclama.

Sobre España, y en esto sí que no podemos engañarnos, sopla el vendaval regionalista, ¡expresado diversamente según la comarca que manifiesta su modo de sentir.

Las Vascongadas piden una casi absoluta independencia; Cataluña desea el reconocimiento de su nacionalidad; y las restantes provincias de España abogan por una amplia descentralización administrativa.

Si escuchamos la opinión del señor Rovira y Virgili, autorizado escritor nacionalista, veremos que Cataluña desea que se unan á la Cataluña estricta la Cataluña francesa, Valencia y las Baleares, fundándose para ello en la comunidad de raza, de lenguaje y de historia; pero esta unión debe hacerse, dice, por nuestra propia voluntad, sin que para ello se nos imponga fuerza alguna.

El movimiento catalanista empezó siendo meramente literario, luego se transformó en político, que fué cuando surgieron las Naves de Manresa, y más tarde, perdidas las colonias, un Gobierno presidido por el general Polavieja, que escuchaba las orientaciones del llorado Canalejas, prometió á los catalanes el concierto económico, la autonomía universitaria y una nueva ley para los municipios.

Los catalanes no se conformaron con estas promesas y se lanzaron á la política resueltamente y en las elec-

ciones de 1901 sacaron triunfante la candidatura de los cuatro presidentes, que, llevando á la cabeza al Dr. Robert, fueron al Congreso, planteando allí la cuestión catalana, que desde entonces ha influido poderosamente en la política general española.

El movimiento catalanista estaba al principio rodeado de sensatez hasta que vino la promulgación de la ley de jurisdicciones que dió lugar á la formación del formidable movimiento de la Solidaridad Catalana y desde entonces la política de Cataluña no ha sido agena á los cambios de Gobierno.

El movimiento catalanista trató de encauzarlo primeramente el señor Maura, con la presentación de su proyecto de administración local, teniendo el cual murió también el intento del señor Maura; posteriormente dió el señor Dato su Decreto sobre las Mancomunidades que dió lugar á la formación de la Mancomunidad Catalana; siguió á ello la doctrina del pancatalanismo y finalmente desde la cumbre del Tibidabo fué proclamado el Nacionalismo Catalán.

Para demostrar lo que es el nacionalismo leyó el señor Alemany varios párrafos de una obra del señor Rovira y Virgili en que, después de hablar de distintos nacionalismos extranjeros, sienta las siguientes conclusiones: que el nacionalismo es la afirmación racional del derecho de los pueblos; que los hombres luchan hoy por el respeto mutuo de las naciones, á fin de que no haya naciones-martillos ni naciones yunques; que el nacionalismo no se contenta con el cuerpo de la nación, sino que quiere también el alma; que sin una plena autonomía, un pueblo no es una verdadera nación; y que finalmente el nacionalismo exige una lengua, una ciencia, una cultura, un pensamiento propios.

Estamos en presencia de una realidad evidente, ¿que debemos hacer? Es necesario, según unos autores, dar autonomía á las regiones; según otros, debe tomarse el camino del federalismo, que predicara Pi y Margall. Y en Baleares ¿que debemos hacer?

En cuanto á Mallorca ¿quien puede descifrar el arcano de su pensamiento? Existe aquí evidentemente un sedimento de cariño hondo á lo nuestro, cariño que nos sentimos en toda su intensidad por no haber aun sido herido por nadie. Miremos la obra de nuestros poetas y veremos que todos ellos han cantado lo nuestro poniendo á la luz los deseos y ansias del alma mallorquina. Recordemos también la obra de Jaime I, que nos dejó una costumbre jurídica y unas leyes que han constituido nuestro derecho consuetudinario, del que un gran jurista, don Antonio Maura, ha dicho que era superior al castellano y más cristiano que el catalán.

Si hablase el espíritu colectivo de Mallorca, se vería que hay un ansia y un deseo de crecimiento de Mallorca, que tiene una historia propia y ha cumplido siempre con sus deberes y no quiere que sus derechos sean desconocidos.

Mallorca, al igual que Menorca é Ibiza, está necesitada de un ideal y éste será abrazar la bandera de la autonomía administrativa de las tres islas. Y ello ha de ser así porque por un lado nos deslumbrará la luz que brilla al otro lado del mar y por otro porque, si seguimos tan sumisos como hasta ahora á Madrid, correremos peligro de quedar oscurecidos y hasta de desaparecer como entidad humana.

Yo he creído, creo y seguiré creyendo que el esfuerzo colectivo debe dirigirse á conseguir el reconocimiento de la personalidad balear. Construyámonos con los miembros de nuestra ribera el palacio para albergar esta quimera y levantemos en alto la copa llena del santo vino del amor á la Patria.

Una calorosa y prolongada salva de aplausos acogió el final de la conferencia del Presidente, que, durante su disertación, fué interrumpido repetidamente por murmullos de manifiesta aprobación, siendo más tarde muy felicitado.

Audiencia

Causa por contrabando

Ayer se celebró la vista de la causa instruída por el Juzgado de la Catedral contra Ignacio Puigcerver, por el delito de contrabando.

La acusación estaba á cargo del abogado del Estado don Fausto Morell. La defensa del procesado corrió á cargo del abogado don Joaquín Pascual.

El procesado negó que fuera de su propiedad, el tabaco que en Septiembre de 1916 fué hallado en su casa de Lluchmayor, y aseguró que no intervinó para nada en la colocación de dicho género en el sitio en que fué hallado.

Como testigos de la acusación comparecieron un teniente y varios números de carabineros quienes digeron que encontraron el tabaco junto á una laguna del corral sin ocultar, y que la esposa del procesado no opuso ninguna dificultad á que se practicara el reconocimiento.

Varios vecinos del procesado aseguran que vieron á un carro que desde la carretera arrojaba los bultos de tabaco al interior del corral de la casa del Puigcerver.

El abogado del Estado acusó al procesado de autor de un delito de contrabando, con la agravante de tener establecimiento público y pidió se le impusiera la pena de veintisiete mil pesetas de multa.

El abogado defensor pidió la libre absolución del procesado, por entender que no bastaba el hallazgo del tabaco en el corral de la casa del proce-

bor cultural, demostrando con ello una vez más ser la casa de todos, y agradeció finalmente la asistencia del público.

Fuertes aplausos coronaron las últimas palabras del parlamento de la señorita Usua.

Del Ejército

Se publicaron las siguientes órdenes de la plaza:

«Nombrado por R. D. de 8 del actual, D. O. n.º 114, General de la 2.ª División, el General de División don Enrique Barreiro del Riego, en el día de hoy cesa en el cargo de Gobernador Militar de esta isla y se encarga accidentalmente de dicho Gobierno el Coronel de Ingenieros don Ramón Fort Medina por ser el más antiguo de los residentes en esta Plaza.»

«Del despacho de los asuntos de mero trámite de la Subinspección de Mallorca se encarga también dicho jefe y aquellos de la misma que sean de la resolución, serán aprobados por el Excmo. señor Capitán General del Distrito.»

«Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento y cumplimiento.—El Coronel Jefe de E. M., Marqués de Zayas.—Comuníquese.—El General Gobernador, Barreiro»

«Debiendo cesar en el mando de esta Subinspección y Gobierno Militar por haber sido nombrado General de la 12.ª División de infantería se encarga accidentalmente de dichos cometidos el Coronel de Ingenieros don Ramón Fort y Medina á quien por ordenanza le corresponde.»

«Al cesar en los referidos cargos, envío á todos mi saludo de despedida y hago presente el pesar que siento al separarme de una guarnición que en todas ocasiones ha sabido demostrar su instrucción y brillantes condiciones militares, esperando perseveren en ellas para bien de la Patria.»

Así lo espera vuestro General, Barreiro»

Sobre una denuncia

Habiendo acudido al Gobernador varias mujeres denunciándole los malos tratos de que era objeto una vecina suya, por parte del marido, el que la había recluído en el Manicomio, dicha autoridad ordenó la practicación de las oportunas averiguaciones para comprobar los hechos.

Según parece, la referida mujer fué recluída en el Manicomio Provincial previa la instrucción del oportuno expediente, resultando que dicha mujer se halla en completo estado de enajenación mental.

Dimisión de la Junta del Círculo

A consecuencia de una entrevista celebrada ayer tarde entre el Gobernador Civil de esta Provincia, y el Presidente del Círculo Mallorquín, el Marqués de la Torre, éste ha presentado la dimisión de su cargo. Los demás Señores que componen la Junta Directiva del Círculo Mallorquín han imitado la conducta del Presidente, presentando igualmente la dimisión de sus cargos, por entender que el actual Gobernador Civil de las Baleares no ha tenido con el Círculo Mallorquín las atenciones que el Ministro de la Gobernación y Gobernadores de las principales capitales de provincia, tienen evidentemente con los casinos de la importancia del Círculo; así nos lo han manifestado los referidos señores.

Audiencia

Causa por contrabando

Ayer se celebró la vista de la causa instruída por el Juzgado de la Catedral contra Ignacio Puigcerver, por el delito de contrabando.

La acusación estaba á cargo del abogado del Estado don Fausto Morell. La defensa del procesado corrió á cargo del abogado don Joaquín Pascual.

El procesado negó que fuera de su propiedad, el tabaco que en Septiembre de 1916 fué hallado en su casa de Lluchmayor, y aseguró que no intervinó para nada en la colocación de dicho género en el sitio en que fué hallado.

Como testigos de la acusación comparecieron un teniente y varios números de carabineros quienes digeron que encontraron el tabaco junto á una laguna del corral sin ocultar, y que la esposa del procesado no opuso ninguna dificultad á que se practicara el reconocimiento.

Varios vecinos del procesado aseguran que vieron á un carro que desde la carretera arrojaba los bultos de tabaco al interior del corral de la casa del Puigcerver.

El abogado del Estado acusó al procesado de autor de un delito de contrabando, con la agravante de tener establecimiento público y pidió se le impusiera la pena de veintisiete mil pesetas de multa.

El abogado defensor pidió la libre absolución del procesado, por entender que no bastaba el hallazgo del tabaco en el corral de la casa del proce-

sado para considerar á éste autor del delito, cuando existían indicios para afirmar que otro habría colocado allí el tabaco.

El juicio quedó concluso para sententia.

De Sociedad

«Procédente de Barcelona, han llegado el Comisario de guerra de 1.ª clase don Antonio Vilella y su distinguida esposa, para pasar una breve temporada en Manacor al lado de sus hijos.»

Ayer por la mañana una Comisión del Ilmo. Cabildo de la Catedral Basílica hizo la visita oficial al Gobernador Civil de la provincia señor Rivas.

En el vapor «Rey Jaime I», llegaron ayer de Barcelona don Santiago Amat, don Arturo Mas, don Santiago Ribot, don Lorenzo Roses don Emilio Gómez don Francisco Prat, don Juan Ferrer, don Ernesto Jordana, don Luis Alonso, don Gaspar Bonnin, don Enrique del Corral don Juan Valcarnes y señora, don Eduardo Cuevas don José Pomar, don Antonio Vicens don Miguel Tagores y señora, don Guillermo Marqués, don José Quinzá, don Luis Martorell, don Juan B. Turalde y señora, don Eduardo Garzón y señora, don José G. Zaforteza y don Felipe Saggese.

Ayer regresó de Barcelona, en el vapor rápido, el M. I. canónigo Magistral don Antonio M.ª Alcover.

En el vapor «Rey Jaime I», salieron anoche para Barcelona don José Mas, don Francisco Oliver, don Lorenzo Roses, don Santiago Ribot, don Arturo Mas, don Santiago Amat, don Mateo Garau don Ramón Canals, don Gabriel Vidal, don Miguel Monje, don Julián Pellón y señora, don León Odín, don Bartolomé Pons, don Ramón y doña Rosa Ferrer, don José Piña, don Antonio Mir y don Bartolomé Borrás.

Anoche salió para Barcelona en el rápido, en dirección á Madrid, el distinguido abogado y diputado provincial don Miguel Roselló y Alemany.

Agresión en Biniali

Habiendo llegado á noticia de la benemérita del puesto de Sansellas que había sido agredido un vecino del lugar de Biniali practicó las oportunas averiguaciones para el esclarecimiento del hecho.

Según parece disputaron los vecinos Rafael Perelló y Miguel Seguí, resultando el segundo con una extensa herida en el brazo izquierdo y una contusión en la cabeza, habiendo sido calificada la primera de pronóstico reservado.

En su vista procedió á la detención del agresor quien con el atestado instruído al efecto fué puesto a disposición del Juzgado.

CULTOS

Para mañana

Jubilios de Cuarenta Horas

Concluyen en Santa Magdalena dedicadas á Ntra. Sra. de la Misericordia en acción de gracias por beneficios recibidos y en sufragio de varios difuntos: Exposición á las siete; á las ocho y media Mes de Mayo; á las diez Misa mayor; por la tarde á las siete y media Rosario, novena de Santa Rita, solemne Trisagio cantado por la Rda. Comunidad, Te Deum y reserva de Su Divina Majestad.

Empiezan en el Socorro en honra de Ntra. Sra. de los Desamparados: Exposición á las seis y media y misas rezadas; al anochecer Rosario, Mes de María, novena de Santa Rita con sermón por el Rdo. P. Constantino y reserva de S. D. M.

Visita á la Cordera de María A Ntra. Sra. de los Desamparados en el Socorro.

Galletas Olibet

CLASES SELECTAS

Colmado

PAJARITA

San Nicolás, 6

Nodriza Se desea con leche de pocas horas, para lactar cristiana en su casa donde reside. Informarán «Casa Anunciadora» Palacio, 8.

Se venden cajas embalaje EL AGUILA, Brossa, 30

Se necesitan OFICIALES en la Sastretería de Substancia Oosillan, para trabajar en la misma.

